



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005662/2014

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María del Rosario LÁBAQUE solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005662/2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Hidráulica, Área Hidráulica Aplicada, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. María del Rosario LÁBAQUE mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 94 a 98);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/06/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Ing. María del Rosario LÁBAQUE (Leg. 37615 – DNI 17.977.656) en la cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS (IC) c/carga anexa en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (IC)" del Departamento HIDRÁULICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005662/2014

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONI
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 839-H.C.D.-2014

AG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO
OF. DE CONCURSOS